



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

82; 96; 201; 211; 238; 353;
720; 802; 823; 1103 y 1538-D-11
OD 2202

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Su enérgico repudio y su pesar por los graves hechos de violencia y las muertes sucedidas en Libia, a raíz de las protestas populares masivas y su represión por el gobierno libio.

Su condena a las violaciones a los derechos humanos y su solidaridad con el pueblo libio, convocando a la comunidad internacional para avanzar en una estrategia común que garantice su lucha por respeto a la vigencia del Estado de derecho y de un orden democrático con el libre ejercicio de la soberanía popular.

Su exhortación al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de los organismos que correspondan, promueva en el ámbito regional e internacional, la adopción de declaraciones y acciones tendientes a garantizar, pronta y pacíficamente, la transición hacia un régimen democrático en el citado país.

Dios guarde a la señora Presidenta.